



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ**

MANUAL de Organización

**APLICADO A
Dirección de Educación y Capacitación**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

	Sección
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Estructura Orgánica	5
▪ Organigrama	6
▪ Descripción de Puestos	7
▪ Autorización	8
▪ Control de Revisiones y Actualizaciones	9

INTRODUCCION

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la ***Dirección de Educación y Capacitación (DEC) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos***, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la ***Dirección de Educación y Capacitación***, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Lic. Jorge Vega Arroyo

Encargado de la Dirección de Educación y Capacitación (DEC)
Sergio Alfredo Montoya Sierra

Equipo de Educación y Capacitación

Susana Zavala Flores
Jaime Loredo Hernández
Alejandra Collazo Rodríguez
Francisco Cortés Tello
Esperanza Díaz de León Méndez
Juan Ignacio Lara Hernández

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Educación y Capacitación son las siguientes;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos, firmados y ratificados por el Estado Mexicano.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado.
- Reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Lineamientos para la Dirección de Educación y Capacitación aprobados por el Consejo el 10 de diciembre de 2007.
- Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Reglamento del Servicio Profesional en Derechos Humanos

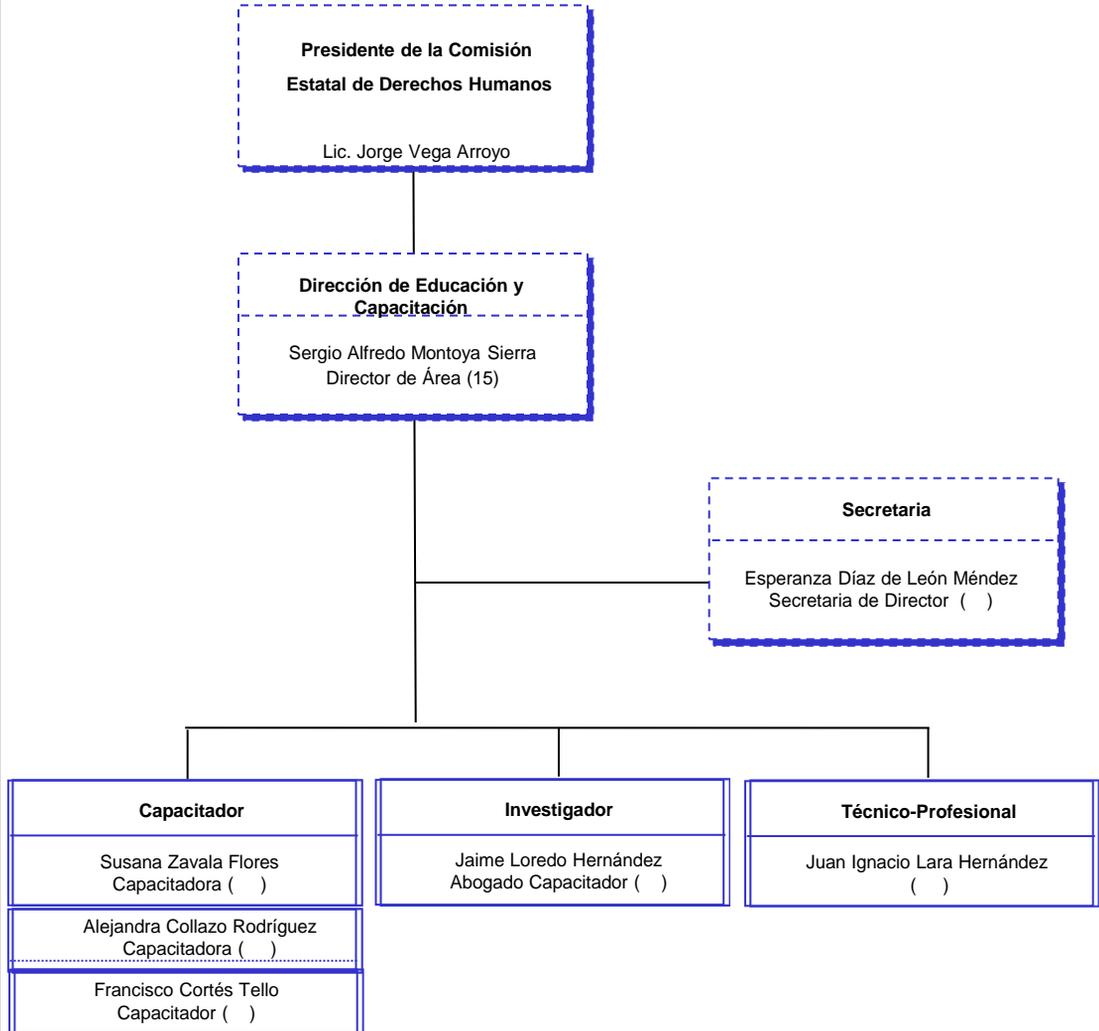
Investigar, promover y difundir la educación en y para los Derechos Humanos en la entidad.

1.0 Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

1.1 Director de Educación y Capacitación

1.1.1 Equipo de Educación y Capacitación

Dirección de Educación y Capacitación



00 Personal de contrato

00 Personal de base

Total plazas 00

.....

DESCRIPCION DE PUESTO

Dirección de Educación y Capacitación

OBJETIVO

Proponer e instrumentar los medios necesarios para implementar las metodologías y los métodos de difusión y capacitación en los Derechos Humanos, a través de publicaciones, así como diplomados, cursos, talleres y pláticas sobre la materia en general.

FUNCIONES

- Diseñar metodología y ejecutar los programas de capacitación en materia de Derechos Humanos.
- Promover el estudio y enseñanza de los Derechos Humanos en las instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.
- Supervisar la capacitación impartida por el personal del área.
(Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas)
- Organizar la forma de ejecución de los programas de capacitación en materia de Derechos Humanos.
- Supervisar los materiales didácticos utilizados en la educación y capacitación.
- Supervisar los informes mensuales del personal del área
- Agendar con Instituciones públicas lo referente a capacitación
- Supervisar la educación, investigación y capacitación en general
- Supervisar las agendas de los capacitadores e investigadores adscritos
- Supervisar y autorizar el uso de los recursos materiales del área
- (Estas funciones son enunciativas, más no limitativas)

Responsable del Puesto	Presidente
Sergio Alfredo Montoya Sierra	Lic. Jorge Vega Arroyo

DESCRIPCION DE PUESTO

CAPACITADOR

OBJETIVO.

Diseñar metodologías, materiales de enseñanza y lúdicos para la implementación de programas de difusión y capacitación. Implementar e impartir los programas de difusión y capacitación en los Derechos Humanos.

FUNCIONES.

- Promover la difusión, el estudio y la enseñanza de los Derechos Humanos en las instituciones públicas, instituciones privadas, asociaciones civiles y público en general
- Orientar al público general sobre las funciones y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Canalizar al área correspondiente, las quejas presentadas durante la impartición de los talleres de capacitación
- Diseñar las metodologías de los talleres de capacitación con la temática, dinámicas y material de apoyo de acuerdo al tipo de población receptora
- Identificar la situación de los derechos humanos en el Estado y proponer las temáticas adecuadas y aplicables a la capacitación y divulgación
- Estas funciones son enunciativas, no limitativas

Responsable del Puesto	Director de Educación
Susana Zavala Flores Alejandra Collazo Rodríguez Francisco Parra Barbosa Francisco Cortés Tello	Sergio Alfredo Montoya Sierra

DESCRIPCION DE PUESTO

INVESTIGADOR

OBJETIVO.

Investigar, implementar e impartir las metodologías y métodos de difusión y capacitación en los Derechos Humanos, así como colaborar en su implementación.

FUNCIONES.

- Promover la difusión, el estudio y la enseñanza de los Derechos Humanos en las instituciones públicas, instituciones privadas, asociaciones civiles y público en general
- Orientar al público general sobre las funciones y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Canalizar al área correspondiente, las quejas presentadas durante la impartición de los talleres de capacitación
- Diseñar las metodologías de los talleres de capacitación con la temática, dinámicas y material de apoyo de acuerdo al tipo de población receptora
- Investigar e Identificar la situación de los derechos humanos en el Estado y proponer las temáticas adecuadas y aplicables a la capacitación y divulgación
- Estas funciones son enunciativas, no limitativas

Responsable del Puesto	Director de Educación
Jaime Loredo Hernández	Sergio Alfredo Montoya Sierra

DESCRIPCION DE PUESTO

PROFESIONAL TÉCNICO

OBJETIVO.

Diseñar, elaborar e implementar las estrategias digitales para la impartición de las metodologías y métodos de difusión y capacitación en los Derechos Humanos, a través de plataformas virtuales y redes sociales.

FUNCIONES.

- Diseño de plataformas y contenidos digitales para la difusión y capacitación en derechos humanos.
- Construcción de contenidos audiovisuales, plataformas digitales y redes sociales para la difusión y capacitación de los Derechos Humanos.
- Estas funciones son enunciativas, no limitativas

Responsable del Puesto	Director de Educación
Juan Ignacio Lara Hernández	Sergio Alfredo Montoya Sierra

DESCRIPCION DE PUESTO

SECRETARIA DE DIRECTOR

OBJETIVO.

Asistir en labores secretariales al personal de la Dirección de Educación y Capacitación, en especial al titular.

FUNCIONES.

- Elaborar los oficios necesarios para el funcionamiento de la Dirección de Educación y Capacitación.
- Archivar la correspondencia y documentación en general remitida a la Dirección de Educación y Capacitación.
- Capturar la base de datos de los talleres, cursos o pláticas impartidos por personal de la Dirección.
- Organizar el archivo de la Dirección de Educación y Capacitación.
- Distribuir los recursos materiales, previa autorización del Director de Educación y Capacitación, entre las personas que integran la Dirección.
- Recibir, registrar y canalizar las llamadas telefónicas en la Dirección de Educación y Capacitación.
- Reproducir y capturar el material para la capacitación.
- Capturar los datos en el sistema de cómputo.
- Actualización de los Directorios de servidores públicos para la remisión de informes y revistas.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable del Puesto	Director de Educación
Esperanza Díaz de León Méndez	Sergio Alfredo Montoya Sierra

**RESPONSABLE DE
LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**Sergio Alfredo Montoya Sierra
Director de Educación y Capacitación**

AUTORIZA

**PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Lic. Jorge Vega Arroyo